



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

847 340.

BUIN, 18 FEB 2025

DECRETO ALC. N° 607 / **VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el Párrafo 5° Art. 110° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- Ley N° 20.137, Art. 66 - que otorga Permiso Laboral por muerte y nacimiento de parientes que indica. La Ley N° 21.441 (09/05/2022), Artículo Único - que Extiende la duración del Permiso Laboral por muerte de parientes que indica.

3.- La solicitud de Permiso Laboral por Luto presentada por la funcionaria doña Paula Calvo Cid, por fallecimiento de su señor Padre don Guillermo Eduardo Calvo Carvacho.

DECRETO

Decrétese el Permiso Laboral por Luto a la funcionaria doña **PAULA ANDREA CALVO CID**, Cédula de Identidad N° 12.686.740-9, Profesional dependiente de la Dirección de Obras Municipales, a contar del día **03 AL 06 de Febrero de 2025**, ambas fechas inclusive.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/PCJ/VFG/ams/cmt

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Remuneraciones
- Recursos Humanos



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN
Dirección de Obras Municipales

876192

SOLICITUD

12.686.740-9 CALVO CID PAULA ANDREA
RUT APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRES

ARQUITECTO, GRADO 8, DOM DOM
CARGO, GRADO Y LUGAR DE DESEMPEÑO SERVICIO DE ORIGEN

Solicita se le conceda 4 DIAS:

Permiso con sueldo, Art. 108° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre de 1989

Permiso sin sueldo, Art. 109° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre de 1989

Feriado Legal, Art. 102° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre de 1989

A contar del : 03 de Febrero 2025

Hasta el : 06 de Febrero 2025 inclusive X

OBSERVACIONES: Regulariza 4 días de permiso legal, por Fallecimiento de familiar directo (Padre), acontecido el 01.02.2025. Se adjunta Certificado de defunción

BUIN 10 de Febrero 2025

V°B° Jefe Inmediato

V° B° Jefe de Personal

Firma del Solicitante

V° B° del Señor Administrador Municipal

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

NOTA: Esta solicitud debe ser llenada y entregada a la Oficina de Personal en DUPLICADO con el V°B° del jefe inmediato para informar al señor Alcalde



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Carlos Condell N° 415 - www.buin.cl



REPUBLICA DE CHILE



500607586138

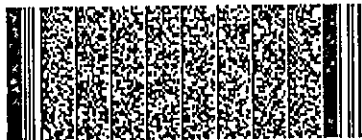
CERTIFICADO DE DEFUNCION

Circunscripción : MAIPÚ
Nro. inscripción : 206 Registro : Año : 2025
Nombre inscrito : GUILLERMO EDUARDO CALVO CARVACHO
R.U.N. : 6.280.250-2
Fecha nacimiento : 10 Enero 1952
Sexo : Masculino
Fecha defunción : 1 Febrero 2025 a las 19:30 horas.
Lugar defunción : Hospital El Carmen

FECHA EMISIÓN: 4 Febrero 2025, 13:30.

Certificado Gratuito

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel




Víctor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada